

**SEGURO DE
RESPONSABILIDAD
CIVIL DE
ADMINISTRADORES Y
DIRECTIVOS**

Características del Seguro

(Nota importante: Este documento contiene extractos de la póliza de RC de Administradores y Directivos de Zurich Insurance Plc Sucursal en España. Para entender plenamente el alcance de la cobertura se deberá leer e interpretar en su totalidad).

La gestión diaria de administradores/directores de empresas conlleva una amplia variedad de obligaciones y responsabilidades. En la situación actual de crisis que estamos viviendo en España la posibilidad de recibir una reclamación a raíz de dichas obligaciones se incrementa exponencialmente y el consejero/directivo deberá responder con sus bienes personales (dinero efectivo, casa, coche, etc.) en caso de haber incumplido alguna de sus obligaciones.

Zurich ofrece este producto precisamente para proteger los bienes personales de los administradores y directivos.

¿Dónde se regulan dichas responsabilidades?

- Ley de Sociedades de Capital
- Código Civil
- Ley Concursal
- Ley General Tributaria
- Código Penal

¿Qué es y cómo funciona este seguro?

Este producto se clasifica bajo los productos de Responsabilidad Civil y responde ante reclamaciones presentadas contra los Administradores o Directivos de una empresa por haber realizado alguna gestión que provoque un daño económico a un tercero.



Las garantías básicas son:

- Pago de indemnizaciones
- Adelanto de gastos de defensa
- Constitución de fianzas civiles y gastos de constitución de fianzas penales.

Las garantías adicionales principales son:

- Bienes conyugales (si la reclamación se presenta contra el cónyuge del administrador/directivo, éste también queda cubierto)
- Bienes hereditarios - Herederos – Representantes Legales (si la reclamación se presenta contra los herederos del administrador/directivo, éstos también quedan cubiertos)
- Director de una Entidad Participada (si la reclamación se presenta contra un administrador/directivo de una sociedad participada del tomador, éste también queda cubierto)
- Fianzas civiles / gastos de constitución de fianzas penales
- Gastos de constitución del aval en evitación del embargo preventivo
- Multas y sanciones administrativas (con sublímite)

¿Quiénes son las Personas Aseguradas?

Pasados, presentes y futuros

- Administradores o Directivos
- Miembros del consejo de administración
- Miembros de comités internos
- Administradores o Directivos en Entidades Participadas (nombrados expresamente por la Sociedad Asegurada)
- Administradores de Hecho
- Empleado ejerciendo el cargo de Gerente de Riesgos
- Empleado responsable del Departamento Jurídico
- Persona física nombrada como liquidador o administrador en la disolución voluntaria de la Sociedad Asegurada
- Empleados (reclamaciones por discriminación, mobbing, ...)
- Fundador de la Sociedad Asegurada

¿Cuáles son los motivos más frecuentes de una Reclamación?

- Mala administración financiera de la empresa
- Incumplimiento de los estatutos sociales
- La realización de inversiones inadecuadas



- Facilitar información incorrecta o incompleta a clientes o accionistas
- Falta de adaptación de la sociedad a la normativa vigente
- Competencia desleal
- Asumir determinadas obligaciones que la sociedad no puede afrontar
- No promover la disolución de la sociedad en caso de Insolvencia (según la ley)

¿Quién suele reclamar?

- Accionistas
- La Sociedad Asegurada (Acción Social de Responsabilidad)
- Empleados
- Acreedores
- Proveedores
- Clientes
- Competidores
- Organismos públicos (Banco de España, Administraciones públicas, Agencia Tributaria...)
- Otros Terceros

Ámbito Temporal de la cobertura

Esta póliza cubre reclamaciones contra las personas aseguradas presentadas por primera vez durante el período de seguro por una gestión considerada como un "Acto Incorrecto", cometido durante el Período de Seguro o antes de dicho periodo, y notificadas al Asegurador según establecido en póliza.

Casos reales de reclamaciones

Responsabilidad por daños económicos

Acción individual

Ejemplo: Un accionista presentó una demanda contra los administradores de la sociedad por negar su cualidad de accionista, lo cual le privó de poder ejercer el derecho de voto en una Junta General, así como de percibir los dividendos correspondientes a un ejercicio. El Tribunal condenó a los administradores tanto al reconocimiento de la condición de socio del comprador como a la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados.

Acción social

Ejemplo: en Junta General se acuerda presentar acción social de responsabilidad frente al anterior Presidente y sus miembros directivos por mala gestión de las cuentas de la entidad.

Se adelantaron los gastos de defensa (abogados) de cada consejero involucrado.



Responsabilidad tributaria del administrador (¡las demandas que están de moda!)

Ejemplos reales: La Agencia Tributaria presenta, con suma frecuencia, reclamaciones contra los administradores/directivos (responsabilidad subsidiaria) cuando la sociedad no ha hecho frente a sus obligaciones tributarias, ya que la ley establece que el administrador responde con sus bienes personales.

Responsabilidad administrativa (es la establecida por organismos públicos reguladores)

Ejemplo real. La Comisión Ejecutiva del Banco de España inició una investigación, y posterior procedimiento sancionador, contra los administradores y el director general de una entidad financiera, por no haber respetado las normas reguladoras de las situaciones de conflictos de interés.

Se activó la garantía de gastos de representación de los administradores/directivos para defender la correcta actuación y evitar la sanción.

Responsabilidad por deudas sociales/responsabilidad concursal

Ejemplo real: Reclamación por responsabilidad contra los administradores de una sociedad, quienes, teniendo conocimiento y tiempo para comprobar los problemas económicos por los que atravesaba la compañía, incumplieron la obligación legal de convocar la Junta General para acordar la disolución de la misma. Los administradores fueron condenados, solidariamente con la sociedad, al pago de las deudas de ésta.

Responsabilidad con motivo de relaciones laborales (casos de discriminación, mobbing, despido nulo...)

Ejemplo real: Reclamación de trabajador que demanda a Directivo y trabajador con cargo intermedio al considerar que ha sufrido *mobbing* y acoso laboral por discriminación por razón de raza y nacionalidad)

Responsabilidad penal

La última reforma del código penal extendió ciertas responsabilidades a las sociedades y por ende a sus administradores.

Aunque nuestra póliza nunca responde ante casos de fraude o actos con mala fe, sí adelanta los gastos de defensa de las personas aseguradas (los administradores/directivos). Si el juez determina que efectivamente sí hubo fraude o mala fe, los gastos de defensa se tendrán que devolver a Zurich.

Ejemplo: Falsedad de cuentas. Un administrador de una sociedad convoca una junta de accionistas, y en el orden del día establece la aprobación de las cuentas anuales, que previamente ha formulado con alteraciones con el fin de dar una apariencia de solvencia cuando en realidad la empresa se encuentra en estado de insolvencia. El Código Penal establece a los Administradores que “falsearen las cuentas anuales u otros documentos”.



Este seguro NO CUBRE*:

- Actos intencionados
- Litigios Previos y Pendientes
- Daños corporales, materiales y morales (con alguna excepción)
- Reclamaciones o Circunstancias Anteriores
- Responsabilidad Civil Profesional
- Asegurado contra asegurado (*)
- Asuntos relacionados con Fondos de Pensiones
- Asuntos relacionados con una Oferta Pública de Valores

(*en función del condicionado y el sector del tomador, pueden haber pequeñas variaciones)

En los tiempos que corren, ser administrador o director de una sociedad y no contratar este seguro...es una profesión de riesgo.

Gracias por su atención.

